

La Dirección de Salud del Gobierno Noruego ha enviado alumnos de todas las etapas de enseñanza, permaneciendo en las islas períodos de cuatro semanas, en viajes de carácter terapéutico, sobrepasando los cien los alumnos recibidos a lo largo del curso escolar.

Se imparte en la Fundación enseñanza a alumnos bilingües de padre o madre española, que desean acogerse al sistema de enseñanza noruego.

La enseñanza sigue el plan de estudios noruego en todos sus niveles, siendo el Estado Noruego el que subvenciona los estudios del alumnado en Canarias.

Durante el curso se han concedido 3 becas de estudios para estudiantes con doble nacionalidad español-noruego.

En horas no lectivas, y fuera del curso escolar, se imparte enseñanza del idioma español para nacionales noruegos, residentes en la zona, fomentando con ello la relación entre ambas nacionalidades.

Al objeto de fomentar al máximo el conocimiento de las costumbres españolas, se imparten clases de cocina por profesionales de la restauración a aquellas personas que así lo deseen.

Liquidación del presupuesto de 1998:

INGRESOS

Ventas	36.500.000 ptas.
Accesorios Explot.	1.000.000 de ptas.
Subvenciones oficiales	110.000.000 de ptas.
TOTAL	147.500.000 ptas.

GASTOS

Personal	63.000.000 de ptas.
Financieros	300.000 ptas.
Bienes y Servicios	62.900.000 ptas.
Subvenciones	5.000.000 de ptas.
Extraordinarios	16.300.000 ptas.
TOTAL	147.500.000 ptas.

Inventario-balance:

ACTIVO

Material propio	83.070.000 ptas.
Cuentas financieras	86.330.000 ptas.
TOTAL	169.400.000 ptas.

PASIVO

Patrimonio	83.070.000 ptas.
Subvención capital	28.406.000 ptas.
Deudas L/P	26.724.000 ptas.

Deudas C/P	14.900.000 ptas.
Resultados	16.300.000 ptas.
TOTAL	169.400.000 ptas.

Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de febrero de 2000.- El Director General de Administración Territorial y Gobernación, Juan González Martín.

Consejería de Economía y Hacienda

1202 Tesorería Territorial de Santa Cruz de Tenerife.- Anuncio de 10 de marzo de 2000, por el que se notifican requerimientos de aplazamiento/fraccionamiento de pago.

Encontrándose ausente o en paradero desconocido, e intentada la notificación dos veces y siendo la misma obligatoria a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza la siguiente notificación:

SUJETO PASIVO: Excavaciones Delio, S.L.
N.I.F./C.I.F.: B-38486270.
EXPTE. APLAZAMIENTO: 539/99.

SUJETO PASIVO: Emilio Rovira López.
N.I.F./C.I.F.: 27.494.083-K.
EXPTE. APLAZAMIENTO: 559/99.

SUJETO PASIVO: Taller Chapa y Pintura Caype, S.L.
N.I.F./C.I.F.: B-38328209.
EXPTE. APLAZAMIENTO: 689/99.

SUJETO PASIVO: Taller Chapa y Pintura Caype, S.L.
N.I.F./C.I.F.: B-38328209.
EXPTE. APLAZAMIENTO: 136/00.

SUJETO PASIVO: Coloma Conca Aduanas, S.L.
N.I.F./C.I.F.: B-38499513.
EXPTE. APLAZAMIENTO: 161/00.

SUJETO PASIVO: Creatividad Síntesis Publicitaria, S.L.
N.I.F./C.I.F.: B-38352456.
EXPTE. APLAZAMIENTO: 164/00.

De acuerdo con lo previsto en el apartado 6 del artículo 105 de la Ley General Tributaria, en relación a los procedimientos administrativos de notificación de resoluciones, intentada la notificación personal de la resolución mencionada sin que se haya podido realizar al no ser localizado su destinatario, se cita al mismo para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio, comparezca, bien personalmente, bien mediante representante, en las dependencias de la Tesorería Territorial de la Consejería de Economía y

Hacienda correspondiente a su último domicilio conocido.

Lugar de comparecencia: Consejería de Economía y Hacienda, Tesorería Territorial de Santa Cruz de Tenerife, Plaza Santo Domingo, s/n, 3ª planta, Santa Cruz de Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2000.-
La Tesorera Territorial, Ariane Martínez Sáenz.

1203 Tesorería Territorial de Santa Cruz de Tenerife.-
Anuncio de 10 de marzo de 2000, por el que se notifican Resoluciones de aplazamiento/fraccionamiento.

Encontrándose ausente o en paradero desconocido, e intentada la notificación dos veces y siendo la misma obligatoria a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza la siguiente notificación

SUJETO PASIVO: Asinmi.
N.I.F./C.I.F.: G-35448711.
EXPTE. APLAZAMIENTO: 174/99.
TIPO RESOLUCIÓN: concedida.

SUJETO PASIVO: María Rosa Llado Molina.
N.I.F./C.I.F.: 41.901.843-Y.
EXPTE. APLAZAMIENTO: 324/99.
TIPO RESOLUCIÓN: concedida.

SUJETO PASIVO: Gaudencia Milagros García Pombrol.
N.I.F./C.I.F.: 42.166.265-C.
EXPTE. APLAZAMIENTO: 475/99.
TIPO RESOLUCIÓN: concedida.

SUJETO PASIVO: María Victoria Méndez Suárez.
N.I.F./C.I.F.: 43.666.485-L.
EXPTE. APLAZAMIENTO: 481/99.
TIPO RESOLUCIÓN: concedida.

SUJETO PASIVO: José Pacheco Luis.
N.I.F./C.I.F.: 42.050.155-Z.
EXPTE. APLAZAMIENTO: 564/99.
TIPO RESOLUCIÓN: concedida.

SUJETO PASIVO: Servicios y Mantenimiento Serviman, S.L.
N.I.F./C.I.F.: B-38384608.
EXPTE. APLAZAMIENTO: 62/00.
TIPO RESOLUCIÓN: denegada.

De acuerdo con lo previsto en el apartado 6 del artículo 105 de la Ley General Tributaria, en relación a los procedimientos administrativos de notificación de resoluciones, intentada la notificación personal de

la resolución mencionada sin que se haya podido realizar al no ser localizado su destinatario, se cita al mismo para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio, comparezca, bien personalmente, bien mediante representante, en las dependencias de la Tesorería Territorial de la Consejería de Economía y Hacienda correspondiente a su último domicilio conocido.

Lugar de comparecencia: Consejería de Economía y Hacienda, Tesorería Territorial de Santa Cruz de Tenerife, Plaza de Santo Domingo, s/n, 3ª planta, Santa Cruz de Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2000.-
La Tesorera Territorial, Ariane Martínez Sáenz.

**Consejería de Obras Públicas,
Vivienda y Aguas**

1204 Dirección General de Vivienda.- *Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 27 de octubre de 1999, sobre notificación del Acuerdo de 6 de octubre de 1999, dictado en el expediente FD-24/99, que resuelve adjudicación de vivienda, por encontrarse en ignorado paradero los interesados.*

No teniendo constancia esta Dirección General del domicilio de los Herederos de D. Manuel Ceballos Ortega, a la vista de los informes policiales emitidos en la tramitación del expediente referido anteriormente, y siendo preciso notificarles el Acuerdo de la Dirección General de Vivienda de 6 de octubre de 1999, de conformidad con la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27.11.92),

RESUELVO:

Notificar mediante su publicación en el Boletín Oficial de Canarias a los Herederos de D. Manuel Ceballos Ortega, el Acuerdo de 6 de octubre de 1999, por el que ha quedado resuelta y sin efectos la adjudicación de la vivienda sita en el Grupo 96 Viviendas San José de Las Longueras, calle Tasarte, 8, 1º izquierda, número de cuenta 32, término municipal de Telde, por fallecimiento de su titular D. Manuel Ceballos Ortega.

Contra esta Resolución que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación recurso de alzada, ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Infraestructuras, de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas del Gobierno